**RESOLUCIÓN MTESS Nº 491 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS" - ID N° 434.116, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

**VISTO:** la Nota SNFCL N° 339 de fecha 23 de noviembre de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 10225/23, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2023 "Adquisición de Sellos Varios" - ID N° 434.116, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Resolución MTESS N° 312/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa N° 13/2023 "Adquisición de Sellos Varios" - ID N° 434.116.----------

**Que,** en fecha 03 de noviembre de 2023, siendo las 11:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2023 "Adquisición de Sellos Varios" - ID N° 434.116.----------

**Que,** el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"Acreditada la disponibilidad conforme a CDP N° 439/2023, procedemos de conformidad establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallada a continuación: GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ con Ruc Nº 751379-8, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones); IVA incluido"* (Sic).----------

Alicia Marta García Veloso
Secretaria General

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 491 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS" - ID N° 434.116, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

**Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 109/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, expresa cuanto sigue: *«... esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos y financieros necesarios para la Adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 13/2023 "Adquisición de Sellos Varios" - ID Nº 434.116»* (Sic).----------

**Que,** el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

**Que,** el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, establece lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** a la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, con RUC Nº 751379-8, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones); IVA incluido, el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/2023 "Adquisición de Sellos Varios" - ID Nº 434.116, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Abg. Marta Garcete Veloso
Secretaria General

M.R. 003704

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 491 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS" - ID N° 434.116, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------**

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

**Art. 2º** **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/2023 "Adquisición de Sellos Varios" - ID Nº 434.116.----------

**Art. 3º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

**Mónica Recalde De Giacomi**
**Ministra**